

VISTO:

Que por resolución decanal n° 85/11 se admite al Lic. Carlos González en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis Doctoral titulado: *"Estado de excepción: juridicidad y biopolítica en Agamben". La excepcionalidad en la doble maquinaria del poder*, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Doctorando ha presentado su solicitud de baja a la carrera;

Que la Directora de la carrera de Doctorado Dra. Carolina Scotto, toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA al Lic. Carlos GONZALEZ como alumno de la carrera de Doctorado en Filosofía, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 30 JUN 2016

RESOLUCIÓN N° 0780

ef.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES